



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : C.G.E. DICTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4
 La cantidad de \$: 7,837,000 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS
 Por concepto de : ALUMBRADO Y CUOTA CONVENIO
 Fecha de Pago : 14/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	5174737	14/08/2014	674,900
BOLETA	5174738	14/08/2014	589,600
BOLETA	61800943	14/08/2014	138,100
BOLETA	61800970	14/08/2014	580,800
BOLETA	61800972	14/08/2014	648,700
BOLETA	61800985	14/08/2014	4,916,700
BOLETA	61801008	14/08/2014	4,500
BOLETA	61801014	14/08/2014	283,700

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		4,014,653
215-31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES (CONVENIO ALUMBRADO PUBLICO)		3,822,347
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	4,014,653	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	3,822,347	
215-31-02-004-002-000	OBRAS CIVILES (CONVENIO ALUMBRADO PUBLICO)	3,822,347	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	4,014,653	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		7,837,000
Sumas Iguales		15,674,000	15,674,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-002-000	215-22-05-001-000-000
Presupuesto Vigente	64,750,000	532,429,000
Total Comprometido	32,286,218	203,699,480
Saldo x Comprometido	32,463,782	328,729,520

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN
 13 8 AGO. 2014
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 874